DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL Nº 01 /2024

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°93/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM). LOTE 3.
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
Contrato S.G. MINISTRO N°227/2022

Asunción, 07 de marzo de 2024

La Unidad Nacional Ejecutora FOCEM sugiere, mediante el Memorandum N°165/2024, otorgar una prórroga a la Empresa Constructora ACARAY S.A., Contrato S.G. MNISTRO Nº 227/2022, en el marco del **Llamado a Licitación Pública Internacional N°93/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)-LOTE 3.**

Al respecto, esta Dirección Administradora del Contrato, señala:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G Ministro N° 227/2022

- **Clausula 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Vialidad, Unidad Nacional Ejecutora FOCEM.

Condiciones Generales del Contrato

- **Clausula 16. Plazo de Ejecución**

Subcláusula b) *Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas". Para los casos en*

Ing. Juan Pintos Villate
Coordinador General - UNE FOCEM
MOPC

que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La empresa ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L. encargada de la fiscalización del Lote 3 del Proyecto "Mejoras en la Conectividad Física del Departamento de San Pedro", mediante Nota ELEC_MOPC N° 13/2024, MEU Nº 11101/2024 de fecha 07 de marzo del corriente remite su parecer sobre la solicitud de prórroga de 58 (cincuenta y ocho) días al Plazo de Ejecución realizado por la Empresa Contratista CONSTRUCTORA ACARAY S.A., por los días de lluvia y sus consecuencias acaecidas en el periodo comprendido entre los meses de julio/2022 a enero/2024, y su correspondiente propuesta de Cronograma de Obra y Curva de Avance Físico-financiero.

La fiscalización da su parecer favorable a los 58 (cincuenta y ocho) días prorrogables por lluvia y sus consecuencias, así como al Cronograma de Obra y Curva de Avance Físico Financiero propuestos.

Teniendo en cuenta los siguientes datos del Contrato de Obra:

Orden de Inicio: 01/07/2022 (Nota DV N°1484/2022).

Plazo Original: 24 meses

Fin de Plazo Original: 30/06/2024

Fin de Plazo según Convenio Modificatorio Nº: 16/09/2024 (CONTRATO S.G. MINISTRO N°120/2023)

Con los días Prorrogables se tiene que:

Fin del Plazo con prórroga por inclemencias climáticas: 13/11/2024.

La UNE FOCEM sugiere otorgar la prórroga de 58 (cincuenta y ocho) días por lluvia y sus consecuencias, así también aprobar el Cronograma de Obra y Curva de Avance Físico Financiero, quedando así el fin del plazo con prórroga por inclemencias climáticas el **13 de noviembre de 2024**.

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por la UNE FOCEM, es parecer de la Dirección de Vialidad, encargada de la Administración del Contrato, que corresponde otorgar 58 (cincuenta y ocho)

Ing. Juan Pintos Villate
Coordinador General - UNE FOCEM
MOPC

días de prórroga por lluvia y sus consecuencias, asimismo aprobar el Cronograma y Curva de Avance Físico Financiero propuestos en conformidad a lo establecido en la Cláusula N° 16. Subcláusula (b) de las Condiciones Contractuales y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Ing. Juan Pindos Villalba
Coordinador General UNE FOCEM
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

ING. ALFREDO SANCHEZ
Director
Dirección de Vialidad